

## Saluda México acotamiento de ley antiinmigrante en Indiana, EU (Diario de Querétaro 01/04/13)

Última modificación 02.04.2013

Saluda México acotamiento de ley antiinmigrante en Indiana, EU (Diario de Querétaro 01/04/13) Organización Editorial Mexicana Notas Ovaciones Ciudad de México.- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) expresó el reconocimiento del gobierno mexicano por la decisión de la Corte de Distrito del Sur de Indiana, Estados Unidos, de suspender de manera permanente diversas disposiciones de la ley SEA 590 del estado de Indiana. De haber entrado en vigor, las secciones en cuestión podrían haber propiciado la aplicación selectiva de la ley y afectado los derechos civiles de los nacionales mexicanos que residen o visitan ese estado, dijo. Las secciones hubieran también acarreado sanciones por el uso cotidiano de la matrícula consular como prueba de identidad. Dichos documentos son emitidos por el Gobierno de México con altos estándares de seguridad y con base en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, de la cual son parte 173 países, incluidos México y Estados Unidos, agregó.